



VISTO

La propuesta del Secretario Académico, Prof. Sergio González, para modificar la Resolución del Consejo Directivo N° 209/09 referida a la designación de Ayudantes de Segunda en las asignaturas obligatorias de los Planes de Estudios de las carreras de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria de esta Unidad Académica, y


CONSIDERANDO

Que es necesario adecuar la reglamentación de designación en esta Facultad a las Normas de Ayudantes de Segunda de la Universidad Nacional de Río Cuarto según Resolución del Consejo Superior N° 298/12.


Prof. ELENA M. FERNANDEZ
DECANA

Que dicha modificación permitirá optimizar los mecanismos de implementación de los llamados a concursos de Ayudantías de Segunda con la finalidad de uniformizar los criterios, optimizar los tiempos de ejecución y permitir que las asignaturas cuenten con los Ayudantes de Segunda en los tiempos correspondientes.

Que los estudiantes tengan la oportunidad de disponer de otros espacios de formación que pueden contribuir al desarrollo de capacidades y habilidades que le permitan en el futuro ingresar a la carrera docente, as u formación profesional o bien hacer aportes a la sociedad a través de la institución.


Prof. SÉRGIO J. C. GONZALEZ
Secretario Académico

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de esta Universidad

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo N° 209/09, a partir del día de la fecha.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que los procedimientos para la selección de estudiantes aspirantes para Ayudante de Segunda rentado o *ad honorem* en las

asignaturas obligatorias de ambas carreras de esta Facultad y las normas de evaluación se registrarán de acuerdo a la Resolución del Consejo Superior N° 298/12.

ARTÍCULO 3°.- Valorar considerando una escala de 0 a 100, con el 60 % a la exposición y la entrevista personal y con el 40% restante a los antecedentes.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que las etapas administrativas que se deben cumplimentar se detallan en el Anexo I.

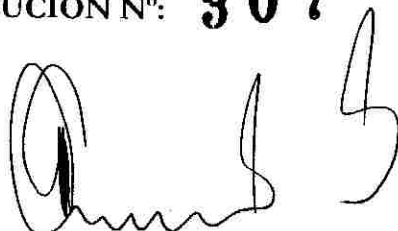
ARTÍCULO 5°.- Determinar que se efectuarán dos convocatorias al año según el cuatrimestre en que inicien las actividades las asignaturas obligatorias para las que se realiza la convocatoria. Para las asignaturas del primer cuatrimestre se realizará entre el 01 al 31 de agosto del año anterior; para el segundo cuatrimestre entre el 15 de marzo y el 15 de abril del mismo año.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, protocolícese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°: **307**

*M.R.



Prof. SERGIO J. C. GONZALEZ
Secretario Academico



Prof. ELENA M. FERNANDEZ
DECANA



ANEXO I

ETAPAS A CUMPLIMENTAR PARA LA CONVOCATORIA DE AYUDANTES DE SEGUNDA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA

1. Los Profesores Responsables de las Asignaturas Obligatorias elaborarán una propuesta formativa en la que constarán los siguientes ítems:
 - a. Cantidad de Ayudantes considerando una relación de un (1) Ayudante cada 20 estudiantes inscriptos en el curso,
 - b. Plan de actividades a desarrollar por cada Ayudante,
 - c. Nombre del Docente Responsable,Miembros docentes efectivos que conformarán el Comité de Evaluación, según Resolución Consejo Superior N° 298/12.
2. El Departamento analizará las propuestas, avalará las que consideren pertinentes y las enviará al Secretario Académico para analizar y solicitar los estudiantes que conformarán el Comité de Evaluación.
3. El Secretario Académico analizará la propuesta en base a la Resolución Consejo Superior N° 298/12 y enviará al Departamento correspondiente la nómina de estudiantes que conformarán el Comité de Evaluación de cada asignatura.
4. El Departamento pertinente será responsable de:
 - a. Dar difusión al concurso en el ámbito de la Facultad donde deberá constar: Asignatura, cantidad de Ayudantes, lugar, fecha y hora de apertura y cierre de Inscripción.
 - b. Realizar la inscripción de los aspirantes (Anexo I.a.) durante un periodo de siete (7) días hábiles.
 - c. Citar a los estudiantes que conformarán el Comité de Evaluación.
5. El Comité de Evaluación será responsable de:
 - a. Elaborar Acta de cierre de la inscripción (Anexo I.b.)
 - b. Sorteo del tema de exposición (Anexo I.c.)
 - c. Elaborar el dictamen (Anexo I.d.) y enviarlo a la Asamblea departamental.
 - d. El Departamento enviará el dictamen al Secretario Académico quien instruirá al Departamento de Concursos para iniciar el correspondiente Expediente y así ingresar las actuaciones al Consejo Directivo.
 - e. El Consejo Directivo dictará las resoluciones pertinentes.

Prof. ELENA M. FERNÁNDEZ
DECANA

Prof. SERGIO J. C. GONZALEZ
Secretario Académico



ANEXO I.a.
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA
CONCURSO AYUDANTE DE SEGUNDA
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Fecha:.....

Departamento:.....Asignatura:.....

Aspirante:.....

DNI:.....Domicilio:.....

Teléfono:.....

Correo electrónico.....

Documentación entregada:.....


Prof. ELENA M. FERNANDEZ
DECANA


Prof. SERGIO J. C. GONZALEZ
Secretario Academico

Se deja constancia de la Inscripción al Concurso para Ayudante de Segunda:

Departamento:.....Asignatura:.....

Apellido y nombre del Aspirante:.....

DNI:.....

Fecha:..... Hora:.....Firma:.....

Aclaración:.....



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Agronomía y Veterinaria

307

ANEXO I.b.
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA
CONCURSO AYUDANTE DE SEGUNDA
ACTA CIERRE DE INSCRIPCIÓN


Prof. ELENA M. FERNANDEZ
DECANA

En la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto, en dependencias del Departamento de ... a los ... días del mes de ... de 20..., siendo las ... horas, se procede a dar cierre a la inscripción de Aspirantes al Concurso de Ayudante de Segunda según Acta de la Asamblea Departamental (...), habiéndose recibido ... solicitudes, perteneciente a los siguientes Aspirantes ...---

Sin otro acto mediante se procede a la firma de la presente---



Prof. SERGIO J. C. GONZALEZ
Secretario Academico



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Agronomía y Veterinaria


807 -

ANEXO I.c.
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA
CONCURSO AYUDANTE DE SEGUNDA
ACTA DE SORTEO DE TEMA PARA LA EXPOSICIÓN


Prof. ELENA M. FERNANDEZ

DECANA

En la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto, a los ... del mes de ... de 20... siendo las ... horas en dependencias de ... del Departamento de ... en presencia de los Aspirantes y representando al Comité de Evaluación, se procede al sorteo del tema correspondiente al llamado a concurso para la cobertura de ... cargo(s) de Ayudante(s) de Segunda ... en la Asignatura (Código ...) según lo resuelto por la Asamblea departamental el día Se procedió a sustraer uno de los sobres resultando elegido el Tema ... para la Exposición, posteriormente se sorteó el orden de presentación quedando definido de la siguiente secuencia Para todo evento se informa que la misma se llevará a cabo el día ... a las xxxx hs en Sin otro acto mediante se procede a la firma los presentes.-


Prof. SERGIO J. C. GONZALEZ
Secretario Academico



ANEXO I.d.
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA
CONCURSO AYUDANTE DE SEGUNDA
MODELO ACTA DE DICTAMEN

En la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto, siendo las () horas del día () de () del año (), se reúne el Jurado, designado por Resolución N°(), con fecha () de () de 20(), integrada por sus miembros titulares, () a efecto de entender en las evaluaciones de Prueba de Oposición, Entrevista Personal y Antecedentes de acuerdo a lo establecido por Resolución del Consejo Superior N° 298/12 y Resolución del Consejo Directivo N° (), para cubrir () cargos de Ayudante de Segunda adhonórem en la Asignatura () perteneciente al Departamento ().

POSTULANTES:

ASPIRANTE:

ANTECEDENTES DOCENTES:

OTROS ANTECEDENTES:

CLASE PÚBLICA:

ENTREVISTA PERSONAL:

PUNTUACION

ANTECEDENTES DOCENTES	
OTROS ANTECEDENTES	
ENTREVISTA PERSONAL	
CLASE PÚBLICA	
TOTAL	

Consecuentemente con lo expuesto, estando circunscripto el concurso a () cargo/s de Ayudante/s de Segunda (ad honórem o rentado) en la Asignatura () perteneciente al Departamento () el Jurado propone establecer el siguiente orden de mérito:

- 1°
- 2°
- n

Proponer designar en el cargo de Ayudante de Segunda (adhonórem o rentado) en la Asignatura () perteneciente al Departamento (), a:

Firma de los Jurados Intervinientes


Prof. SERGIO J. C. GONZALEZ
Secretario Academico


Prof. ELENA M. FERNANDEZ
DECANA